

Expediente: 5200/25

Carátula: ROJAS EVANGELINA DEL VALLE C/ CALIVA MARCOS ALEJANDRO S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CALIVA, MARCOS ALEJANDRO-DEMANDADO

27213281998 - MERLO, VERONICA LETICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5200/25



H101012137481

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ROJAS EVANGELINA DEL VALLE c/ CALIVA MARCOS ALEJANDRO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 5200/25

FECHA DE INICIO: 20/08/2025

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARCOS ALEJANDRO CALIVA (DNI: 26914934): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.